

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01582-2024-U

ONDA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Onda en sesión ordinaria de día 14 de marzo de 2024, el expediente de modificación de créditos núm. F.1.2.1/2024/3 mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada y bajas en otras partidas.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 33, de fecha 16 de marzo de 2024, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna.

Queda definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicidad del mismo a nivel de Capítulos.

FINALIDADES

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo VI	Inversiones reales	76.789,47 €
-------------	--------------------	-------------

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	50.000,00 €
-------------	---	-------------

TOTAL: 526.144,44 €

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales: 5.641,51 €

Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada: 53.877,00 €

Bajas en otras partidas: 466.625,93 €

Carmen Ballester Feliu

Alcaldesa

Onda, 11 de abril de 2024